



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**97****MADRID NÚMERO 35****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 752 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Policarpo-González Escalada, contra don Marco Dasilva Chaves, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

**CÉDULA DE CITACIÓN**

En Madrid a 4 de julio de 2012.—En el proceso tramitado por este Juzgado de lo Social en base a la demanda presentada por don Pedro Policarpo-Gonzalez Escalada, contra don Marco Dasilva Chaves, en materia de despido, se ha dictado resolución cuya copia literal se adjunta, citándole para el acto de juicio oral, habiéndose señalado para tal acto la audiencia del día 12 de diciembre de 2012, a las diez y diez horas.

De conformidad con los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, se hace constar que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intentan valerse. Si el actor, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. La incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y citación, expido la presente en Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación y notificación en legal forma a don Marco Dasilva Chaves, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 6 de agosto de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.435/12)